

## SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2021

| FOLIO DE LA SOLICITUD        | FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD | CONTENIDO DE LA SOLICITUD   | RESPUESTA OTORGADA  |
|------------------------------|---------------------------------------|---|---|
| ST/UJ/UT/00497521/014/21-INF | 09 de junio del 2021                  | Por este conducto le solicito la siguiente información ¿ Quiero saber si como autoridad turística, le han informado a todos los prestadores de servicios hoteleros y empresarios en el ramo, los protocolos de prevención para evitar contagios del COVID durante los periodos vacacionales ? | <p><i>Me permito comentar que ésta Secretaría de Turismo, desde el inicio de la contingencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19, se mantuvo en permanente coordinación y comunicación con las autoridades en salud, que son las facultadas para informar y difundir toda la información referente a la prevención y combate de dicha enfermedad.</i></p> <p><i>Para ello, el Consejo Estatal de Salud, estableció diversas etapas para atender la contingencia, durante las cuales, coordinadamente se estuvo dando la información correspondiente a todos los prestadores de servicios del sector turístico, mediante la página Web, boletines en medios impresos, redes sociales, reuniones virtuales, comunicados a través de las organizaciones y cámaras; todo ello, debidamente autorizado por la autoridad sanitaria y de acuerdo a las etapas establecidas.</i></p> <p><i>Adicionalmente, colaboramos con la Comisión Estatal para la Prevención de Riesgos Sanitarios en el acompañamiento para la elaboración de protocolos para mitigación del impacto de la enfermedad causada por el virus SARS Cov2, que causa la COVID-19, diseñando 13 guías para tal efecto, por tipo de establecimiento que integra la cadena de valor.</i></p> <p><i>Todas las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias, son vigentes durante todo el año, no importando si es periodo vacacional o no; lo que se modifica dependiendo de la</i></p> |

|                                  |                         |  |   |
|----------------------------------|-------------------------|--|---|
|                                  |                         |  | <i>semaforización epidemiológica son los aforos de sitios y actividades, los cuales son establecidos por dichas dependencias.</i>   |
| ST/UJ/UT/00515921/0<br>15/21-INF | 16 de junio del<br>2021 | Se me indique cuantas Subsecretarias, Direcciones, Subdirecciones, Unidades, Delegaciones, Coordinaciones, Jefes de Áreas y/o Departamentos, dependen o forman parte de esa Secretaría; precisando al efecto el nombre y/o denominación de estas y su domicilio oficial.   | <i>Se permite hacer de su conocimiento que la información que solicita, es considerada "pública de oficio" en atención a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículo 84 fracción V, que a la letra establece: "su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los grupos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables." La información que puede ser consultada y susceptible de descarga electrónica se encuentra disponible a través de la página electrónica <a href="https://slp.gob.mx/sectur/Paginas/Organigrama.aspx">https://slp.gob.mx/sectur/Paginas/Organigrama.aspx</a>, la que le dará acceso al organigrama que refleja la estructura orgánica de la Secretaría de Turismo. En lo correspondiente al domicilio oficial de esta Dependencia responde el ubicado en Manuel José Othón 130 Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P.</i> |
| ST/UJ/UT/00524721/0<br>16/21-INF | 17 de junio del<br>2021 | 1. ¿Cuál es el presupuesto anual destinado para los archivos desde el 2018?<br>2. ¿Por qué no se han publicado los instrumentos de control y consulta archivísticos de acuerdo con los artículos 14 y 116, fracción VI que requiere mínimamente la Ley General de Archivos (LGA) en su artículo 12 y 13?<br>3. ¿Cuántas han sido las solicitudes de dictámenes de baja documental y de qué años? | <i>"1. ¿Cuál es el presupuesto anual destinado para los archivos desde el 2018?<br/>Desde el año 2018, esta Secretaría de Turismo no ha recibido partida presupuestal para archivos públicos.<br/>2. ¿Por qué no se han publicado los instrumentos de control y consulta archivísticos de acuerdo con los artículos 14 y 116, fracción VI que requiere mínimamente la Ley General de Archivos (LGA) en su artículo 12 y 13?<br/>Me permito manifestar que atendiendo al artículo 84 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se considera información pública de oficio los instrumentos de control archivístico referidos en la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí; por lo que podrá acceder y descargar la misma en el link</i>  |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | <p>3.1. Requiero conocer con fundamento en los artículos 31, fracción IX, y 58 de la LGA, los sitios donde se han publicado los dictámenes de baja documental y las actas de baja documental.</p> <p>3.2. De acuerdo con el artículo 116, fracción VI de la LGA, como sujeto obligado. ¿Han recibido alguna sanción?</p> <p>4. Con fundamento en el artículo 23 de la LGA, favor de remitirme al sitio web o la liga donde esté publicado su programa anual.</p> <p>5. Con fundamento en el artículo 26 de la LGA, favor de remitirme al sitio web o la liga donde esté el informe anual de cumplimiento.</p> <p>6. Solicito conocer si se ha implementado un programa de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos con fundamento en el artículo decimo séptimo transitorio.</p> <p>7. Con fundamento en el artículo 79 de la LGA, requiero conocer si como sujeto obligado ha hecho su inscripción en la plataforma del registro nacional de archivos.</p> | <p><i>siguiente:</i><br/><i><a href="http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021.nsf/nombre_de_la_vista/3144E35A5B441314862586F400656043/\$File/LTAIPSLP84I.xlsx">http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021.nsf/nombre_de_la_vista/3144E35A5B441314862586F400656043/\$File/LTAIPSLP84I.xlsx</a></i><br/><i>ayo2021.xlsx, por lo que para el caso particular, una vez abierto el documento en formato Excel, deberá localizar la columna que dice "Instrumento archivístico (catálogo)" celda que señala los instrumentos archivísticos tales como Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Guía Simple de Archivos, Inventarios de Trámite e Inventario de Concentración, el cual le proporcionará la liga electrónica donde puede visualizar la información de su interés, siendo susceptible de descarga e impresión.</i></p> <p><i>3. ¿Cuántas han sido las solicitudes de dictámenes de baja documental y de qué años?</i></p> <p><i>3.1. Requiero conocer con fundamento en los artículos 31, fracción IX, y 58 de la LGA, los sitios donde se han publicado los dictámenes de baja documental y las actas de baja documental. Hasta la fecha, no se han presentado y/o ingresado solicitudes de dictámenes de baja documental los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.</i></p> <p><i>"... 3.2. De acuerdo con el artículo 116, fracción VI de la LGA, como sujeto obligado. ¿Han recibido alguna sanción?..."</i><br/><i>Esta Dependencia no ha recibido ninguna sanción derivado del incumplimiento de la materia archivística.</i></p> <p><i>"...4. Con fundamento en el artículo 23 de la LGA, favor de remitirme al sitio web o la liga donde esté publicado su programa anual.</i></p> <p><i>5. Con fundamento en el artículo 26 de la LGA, favor de remitirme al sitio web o la liga donde esté el informe anual de cumplimiento."</i><br/><i>Al respecto me permito manifestar que esta Secretaría ha realizado</i></p> |
|--|--|---|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p><i>las gestiones para solicitar la publicación del programa anual de desarrollo archivístico para el año 2021 y el informe anual de cumplimiento 2020, sin embargo, al pertenecer a la administración pública centralizada únicamente cuenta con una clave de usuario de la página web institucional (<a href="https://slp.gob.mx/SECTUR/Paginas/Inicio.aspx">https://slp.gob.mx/SECTUR/Paginas/Inicio.aspx</a>), la cual permite realizar la carga de información a la página en mención, sin embargo, cualquier modificación a la estructura y apartados de la misma, debe ser aprobada de acuerdo a los criterios que establece la Coordinación General de Comunicación Social así como la Unidad de Sistemas e Informática de Gobierno del Estado, creada mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 04 de enero del año 2016, quien es la responsable de coordinar la estrategia de gobierno digital, así como las acciones y servicios en materia de tecnologías de la información, de la Oficina del Gobernador y de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; quienes son las dependencias que administran y tienen el dominio de internet de las páginas institucionales.</i></p> <p><i>No obstante lo anterior, me permito hacerle llegar de manera adjunta al presente, en formato .pdf, el programa anual de desarrollo archivístico para el año 2021, el cual consta de dieciséis fojas útiles por su anverso, el cual puede ser susceptible de descarga y/o impresión.</i></p> <p><i>6. Solicito conocer si se ha implementado un programa de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos con fundamento en el artículo decimo séptimo transitorio. Al respecto de permito manifestar que con fecha 19 de junio del 2020, a través de edición extraordinaria fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Archivos para el Estado, misma que establece en su artículo 95 que "...Los sujetos obligados</i></p> |
|--|--|---|

|                                  |                         |   |   |
|----------------------------------|-------------------------|---|---|
|                                  |                         |   | <p><i>deberán promover la capacitación en las competencias laborales en la materia y la profesionalización de los responsables de las áreas de archivo.” Bajo ese tenor de ideas me permito manifestar que tanto la Coordinadora de Archivos como la Responsable del Archivo de Concentración cuentan con la Especialidad Técnica en Archivos ante la Escuela Mexicana de Archivos. De igual manera, se ha otorgado capacitación continua a los enlaces de archivo de las áreas administrativas, sin embargo, el programa de capacitación será revisado y validado ante el Grupo Interdisciplinario de Archivos de esta Secretaría de Turismo.</i></p> <p><i>7. Con fundamento en el artículo 79 de la LGA, requiero conocer si como sujeto obligado ha hecho su inscripción en la plataforma del registro nacional de archivos.”</i></p> <p><i>Hasta el momento no se ha realizado la gestión de inscripción en la plataforma, ya que no ha sido emitida la normatividad aplicable por el Consejo Estatal de Archivos.</i></p> |
| ST/UJ/UT/00539321/0<br>17/21-INF | 23 de junio del<br>2021 | Por este conducto le solicito la siguiente información ¿ Quiero saber si ya están preparados para hacer frente con las precauciones necesarias en vísperas del próximo periodo vacacional en todo el Estado ? | <i>En trámite</i>   |
| ST/UJ/UT/00558821/0<br>18/21-INF | 30 de junio del<br>2021 | Por este conducto le solicito la siguiente información ¿ como se están preparando para el próximo periodo vacacional con todos los empresarios turísticos en el Estado para prevenir                          | <i>En trámite</i>   |



|  |  |                         |  |
|--|--|-------------------------|--|
|  |  | contagios por COVID19 ? |  |
|--|--|-------------------------|--|